



Reabrirán juicio político contra *Gertz Manero* y *Lorenzo Córdova*





Reabrirán juicio político contra Gertz Manero y Lorenzo Córdova



recto sobre el cual se haya dictado ejecutoria de amparo", detalla el documento.

Para la segunda etapa se considera resolver los asuntos correspondientes por turno, oportunidad y, en su caso, acumulación y conexidad, desde la 59 hasta la 64 legislaturas, es decir, los casos rezagados en el periodo 2003-2021.

"En la tercera etapa de trabajo serán atendidos y desahogados los asuntos por turno, oportunidad y, en su caso, acumulación y conexidad, los juicios correspondientes a la 65 Legislatura", determinó la Subcomisión de Examen Previo copresidida por el priista Alejandro Moreno, presidente de la Comisión de Gobernación, y Felipe Fernando Macías, presidente de la Comisión de Justicia.

El acuerdo que fue firmado para conducir la resolución y dictamen de las denuncias de juicio político deja establecido un blindaje de los respectivos expedientes, por lo que se prohíbe a los diputados utilizar algún instrumento para fotocopiar o fotografiar los documentos, y mucho menos sacarlos del espacio habilitado por la subcomisión para consultarlos.

"Durante la consulta de los expedientes está prohibido el uso de cualquier medio o instrumento de copiado o fotografiado de los documentos. Los expedientes podrán ser consultados y se podrá tomar nota por escrito de los mismos, pero no podrán ser sustraídos del área de consulta", finaliza el documento.

TANYA ACOSTA/VERENICE TÉLLEZ

Finalmente la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados acordó desahogar las denuncias de juicio político que fueron presentadas durante la actual legislatura contra el fiscal general Alejandro Gertz y los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, entre otros servidores públicos, hasta después de resolver los casos rezagados durante 18 años, contemplados de 2003 a 2021.

Después de declararse formalmente instalada desde el pasado 17 de marzo, la citada subcomisión confirmó que existen 16 demandas de juicio político que fueron promovidas desde septiembre de 2021 a la fecha y entre las cuales destacan las interpuestas contra Gertz, Córdova y Murayama, así como contra los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el ex gobernador de Baja California y senador morenista Jaime Bonilla.

Por otra parte vale la pena recordar que según el acuerdo para la atención y el desahogo de juicios políticos, aprobado por los legisladores integrantes de la Subcomisión de Examen Previo, las denuncias presentadas durante las últimas siete legislaturas serán resueltas en tres etapas.

"En la primera etapa de trabajo serán atendidos y desahogados los asuntos correspondientes a las denuncias que, a la fecha de aprobación del presente acuerdo, incoaron algún juicio de amparo indi-

Fiscal General Alejandro Gertz Manero



Lorenzo Córdova Vianello



Ciro Murayama Rendón



Jaime Bonilla Valdez